



AYUNTAMIENTO
Santa Cruz de Mudela

Expediente: STACRUZMUDELA2022/2820

Decreto número: 2022/501
DECRETO

Extracto: LISTA DEFINITIVA SELECCIÓN TERAPEUTA OCUPACIONAL

DECRETO.-

Visto que por Decreto de Alcaldía N.º 2022/420 de 4 de Julio se aprobaron las Bases Regulatoras para la contratación un terapeuta ocupacional

A la vista de la propuesta formulada por la Comisión de Valoración designada por Decreto Nª 2022/475 de 21 de Julio para la valoración de dicho personal adoptando ésta los criterios de valoración establecidos en las bases aprobadas, comprobando a la vez que los solicitantes cumplen con los requisitos para ser admitidos.

Visto que el pasado 25 de julio de 2022 se aprobó por resolución de alcaldía nº 484, la lista provisional para la contratación de un Terapeuta Ocupacional y dado que la misma ha estado expuesta en el tablón edictal y la página web de este ayuntamiento durante el plazo establecido en las bases sin que se haya presentado reclamación alguna.

En virtud de las competencias que me confiere la legislación vigente

RESUELVO:

PRIMERO: Aprobar **DEFINITIVAMENTE** la Lista confeccionada para la contratación de un terapeuta ocupacional, quedando con el siguiente orden de puntuación:

TERAPEUTA OCUPACIONAL:

DNI	EXPERIENCIA	FORMACIÓN	TOTAL
1. – 71356625 E	0,24 puntos	2,10 puntos	2,34 puntos
2. – 71218745 G	0,36 puntos	1,10 puntos	1,46 puntos

SEGUNDO: Dar cuenta al departamento de contratación municipal, a los efectos oportunos.

LA ALCALDÍA

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.